

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2587802

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CHILLÁN

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

INMOBILIARIA SANTA RAQUEL SpA, RUT N° 77.576.104-0, representada por la Sra. María Fernanda Rubio Muñoz, RUT N° 16.490.212-9, chilena, Cirujano Dentista, domiciliados para estos efectos en Laurel de Oro PC 2 LT 3, Chillán. Solicita en virtud de los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de Modificación de Cauce artificial en Canales Subderivados Canal Santa Raquel, ubicado en la comuna de Chillán, provincia de Diguillín, Región de Ñuble.

La empresa es titular del proyecto "Santa Raquel", situado en la misma comuna.

El proyecto de Modificación de Cauce consiste en las siguientes obras, ubicadas en las siguientes coordenadas UTM definidas en metros y referidas al Datum WGS84, Huso 19S:

Canal Sin Nombre N° 1: Canal Hormigón

Inicio: Norte: 5.950.918 Este: 231.652

Fin: Norte: 5.950.866 Este: 231.503

Canal sin nombre N°3: abovedamiento

Inicio: Norte: 5.950.811 Este: 231.632

Fin: Norte: 5.950.832 Este: 231.502

Canal sin nombre N° 3: Cruces especialidades

Inicio: Norte: 5.950.811 Este: 231.631

Fin: Norte: 5.950.832 Este: 231.502

Canal Sin nombre N° 6: Cambio de trazado

Inicio: Norte: 5.950.574 Este: 231.629

Fin: Norte: 5.950.602 Este: 231.522

Canal Sin Nombre N° 6: Descargas aguas lluvia

Ubicación: Norte: 5.950.594 ESTE: 231.563

Canal sin nombre N° 6: Cruce especialidades

Inicio: Norte: 5.950.574 ESTE: 231.629

Fin: Norte: 5.950.602 ESTE: 231.522

Canal sin nombre N° 7: Descarga Aguas servidas tratadas

Ubicación: Norte: 5.950.496 ESTE: 231.615

Canal Sin Nombre N° 7: Abovedamiento

Inicio: Norte: 5.950.496 ESTE: 231.615

Fin: Norte: 5.950.512 ESTE: 231.506

Canal sin nombre N° 7: Cruce especialidades

Inicio: Norte: 5.950.496 ESTE: 231.615

Fin: Norte: 5.950.512 ESTE: 231.506

Para las siguientes obras, las coordenadas UTM están definidas en metros y referidas al sistema de referencia WGS 84/ 19s y WGS 84/ 18s, según se indica a continuación:

Canal Sin Nombre N°7: Perfilamiento

INICIO: NORTE: 5.950.512 ESTE: 231.506 (WGS 84/19S)

FIN: NORTE: 5.950.517 ESTE: 768.516 (WGS 84/18S)

CVE 2587802

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

A partir del análisis ambiental efectuado, se concluye que debido a las características del proyecto y en virtud del D.S. 40 del RSEIA (2012) y la Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente (1994), el proyecto requiere una consulta de pertinencia, la cual se encuentra en proceso.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación del Director Regional de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjunta a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de partes de la Dirección General de Aguas de la Región de Ñuble, ubicada en calle 18 de Septiembre N°246, piso 5, oficina 516, ciudad de Chillán, Región de Ñuble.

